

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

# DECLARACIÓN AMBIENTAL

Enero 2007 – Diciembre 2007

---

## PRESENTACIÓN

El Parlamento de Andalucía, con este compromiso ambiental, apuesta por combatir el cambio climático y por la mejora del medio ambiente.

Avanzar hacia un desarrollo sostenible que evite las amenazas que en esta materia se ciernen sobre el conjunto del planeta y sobre los seres vivos que lo poblamos es un deseo compartido por una mayoría creciente de personas, y a los poderes públicos nos corresponde respetar e impulsar ese deseo compartido sensibilizando a la población y diseñando modelos de organización social y económica que satisfagan las necesidades de hoy, pero que no impidan a las generaciones futuras satisfacer sus propias necesidades.

Cuando iniciamos el procedimiento para adherirnos al EMAS, entendíamos que para lograrlo debíamos diseñar una programación en etapas, distinguir entre lo deseable y lo factible e incorporar dosis de voluntad decidida al objeto de que todo ello tenga repercusiones en el funcionamiento global de la institución, y así lo hemos hecho.

Con esta guía que tienes en tus manos, y el resto de objetivos que nos hemos marcado para este primer año de andadura de nuestro compromiso ambiental, pretendemos aportar nuestro grano de arena como organización a la mejora del medio ambiente, evitando el agotamiento de recursos naturales y alteraciones en las funciones vitales que este nos proporciona, en definitiva mejorar la calidad de vida de todas las personas que trabajamos en esta casa, y por ende de la comunidad en general.

Insisto en que aunque nuestra aportación sea modesta aspira a servir de ejemplo y a motivar otros cambios en nuestras prácticas cotidianas individuales y colectivas.

Espero que seáis partícipes de estos sentimientos pues tengo meridianamente claro que sin el compromiso de cada trabajador, sin la voluntad de cada trabajadora de esta casa, será imposible hacer realidad los objetivos que nos hemos planteado. Gracias anticipadas por vuestra colaboración.

**Mar Moreno**

**Presidenta del Parlamento de Andalucía**

## ÍNDICE

1	PRÓLOGO _____	3
2	PRESENTACIÓN DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA _____	3
	2.1 Descripción de la Entidad	3
	2.2 Estructura y Organización	4
	2.3 Descripción del Centro	5
3	POLÍTICA AMBIENTAL _____	6
4	DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL _____	7
	4.1 Alcance	7
	4.2 Responsabilidades del Sistema de Gestión Ambiental	7
	4.3 Estructura documental del Sistema de Gestión Ambiental	8
	4.4 Elementos del Sistema de Gestión Ambiental	9
5	ASPECTOS AMBIENTALES _____	10
	5.1 ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS	10
	5.2 ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS	12
6	PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL _____	13
7	EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL _____	19
	7.1 GESTIÓN DE RESIDUOS	19
	7.1.1 RESIDUOS NO PELIGROSOS	19
	7.1.2 RESIDUOS PELIGROSOS	24
	7.2 CONSUMOS	25
	7.2.1 ENERGÍA ELECTRICA	25
	7.2.2 AGUA DE RED	26
	7.2.3 AGUA DE POZO	27
	7.2.4 PAPEL	27
	7.2.5 FLUORESCENTES	28
	7.2.6 TONER Y CARTUCHOS	28
	7.3 Emisiones a la atmósfera	29
	7.3.1 GASES CLIMATIZACIÓN	29
	7.3.2 RUIDOS	29
8	CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN _____	30
9	OTRAS ACTUACIONES AMBIENTALES REALIZADAS _____	31
10	ACREDITACIÓN DEL SISTEMA Y SIGUIENTE VERIFICACIÓN _____	32

## 1 PRÓLOGO

El desarrollo sostenible es el desarrollo del ser humano en armonía con el medio ambiente lo que permite compatibilizar aspectos económicos, sociales y ambientales. Pretende satisfacer las necesidades actuales sin poner en peligro las de generaciones futuras.

El PARLAMENTO DE ANDALUCÍA, dada la implicación social y económica de su actividad, fundamentalmente en su aspecto de elaboración de normas de carácter general, quiere manifestar su compromiso con el desarrollo sostenible consciente de que la protección de la naturaleza y del entorno natural se deben tener en cuenta en cualquier actividad, ya que de ello depende el bienestar de las futuras generaciones.

Consciente de las ventajas implícitas de la implantación de un Sistema de Gestión Ambiental, el PARLAMENTO DE ANDALUCÍA ha llevado a cabo el establecimiento en sus instalaciones –ubicadas en el antiguo Hospital de las Cinco Llagas, situado en el barrio de La Macarena de Sevilla– de un sistema conforme al Reglamento 761/2001 EMAS II y a la Norma UNE-ISO 14001:2004, con el fin de garantizar que todas las actuaciones llevadas a cabo en el edificio sean respetuosas con el medio ambiente, a través de la óptima gestión de todos los aspectos susceptibles de causar impacto ambiental.

## 2 PRESENTACIÓN DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### 2.1 Descripción de la Entidad

El Parlamento de Andalucía representa al pueblo andaluz. Goza de plena autonomía presupuestaria y administrativa. El Parlamento de Andalucía elige de entre sus miembros a sus órganos rectores: Presidente o Presidenta y Mesa.

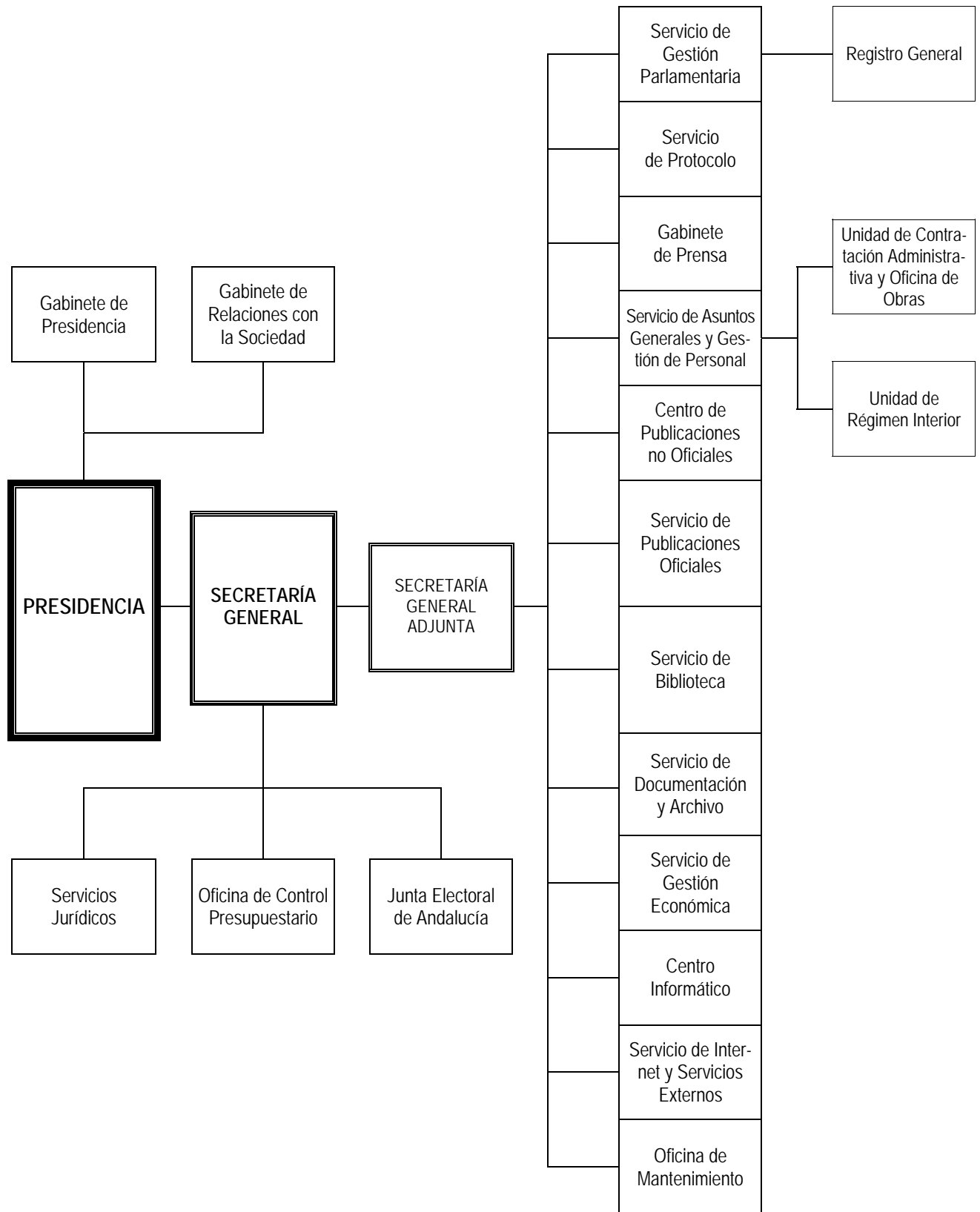
Está compuesto por 109 diputados y diputadas, que para el funcionamiento ordinario de la Cámara se constituyen en Grupos Parlamentarios. Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios constituyen la Junta de Portavoces, cuya función básica es la de fijar los criterios que contribuyan a ordenar y facilitar los debates y las tareas del Parlamento de Andalucía.

El Parlamento de Andalucía funciona en Pleno y Comisiones.

Para el cumplimiento de sus funciones el Parlamento de Andalucía, en uso de su autonomía, posee una estructura administrativa propia, sin perjuicio del personal de los Grupos parlamentarios y el de apoyo a los órganos rectores de la Cámara.

## 2.2 Estructura y Organización

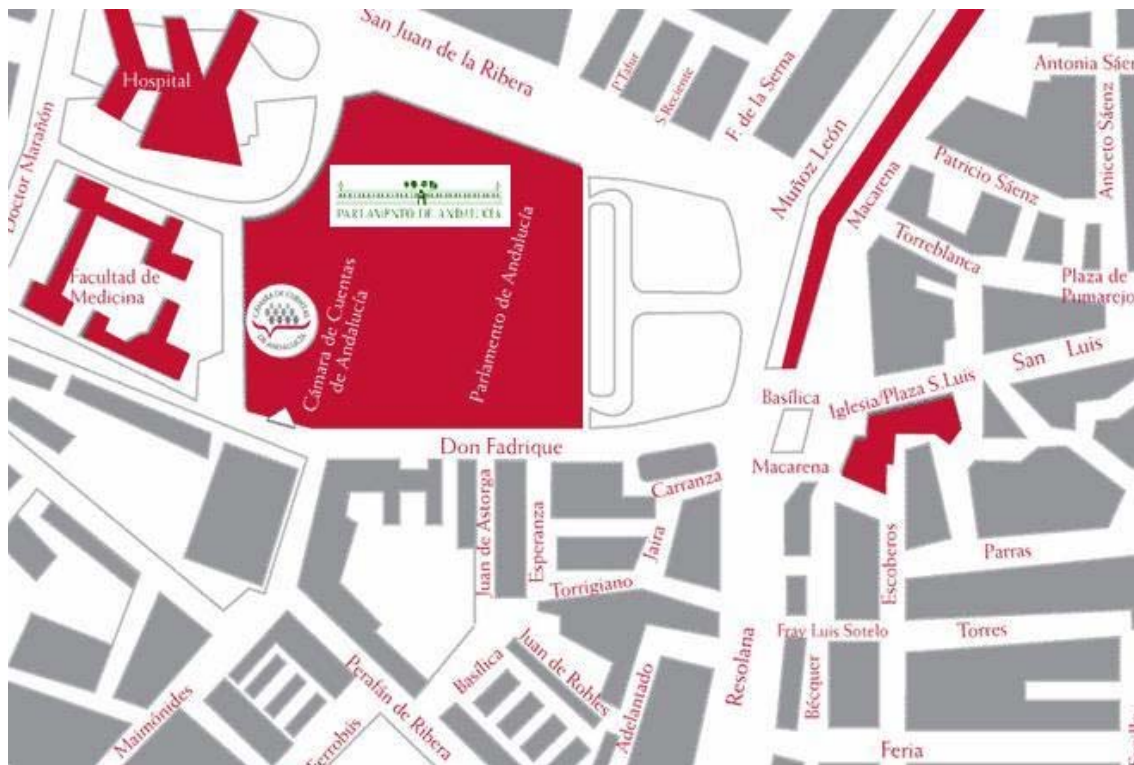
La organización administrativa del Parlamento es la siguiente



### 2.3 Descripción del Centro

El emplazamiento del Parlamento de Andalucía ocupa la mayor parte del edificio que, en su día, acogió el Hospital de las Cinco Llagas, situado en el barrio de La Macarena de Sevilla. El resto del edificio lo ocupa la sede de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

El edificio constituye una manzana delimitada por las siguientes vías: Avenida San Juan de Ribera, calle Parlamento, calle Don Fadrique y una calle interna que separa el edificio de las instalaciones del Hospital Virgen Macarena y de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla.



### 3 POLÍTICA AMBIENTAL

EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA es consciente de la importancia que supone una adecuada gestión del medio ambiente en el entorno.

Por ello ha decidido impulsar la implantación de un Sistema de Gestión Ambiental que cumple con el REGLAMENTO (CE) N° 761/2001 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 19 de marzo de 2001, por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), de tal manera que asegure la protección eficaz del Medio Ambiente en las actividades y servicios que desde ella se llevan a cabo.

Esta decisión se materializa en los siguientes compromisos:

- ▶ Cumplir con la LEGISLACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MEDIOAMBIENTAL APLICABLE, así como otros requisitos que el Parlamento de Andalucía voluntariamente suscriba, entendiendo todos estos requisitos como un conjunto de mínimos a cumplir, aspirando cada día a la MEJORA CONTINUA de su gestión ambiental.
  
- ▶ Conocer y evaluar los impactos medioambientales derivados de sus actividades y servicios para así poder incluir las consideraciones medioambientales en sus decisiones de gestión, orientadas a la disminución y minimización de los residuos, así como al ahorro de recursos y consumos. El compromiso que se adquiere se enfoca a la PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN.
  
- ▶ Poner a DISPOSICIÓN DEL PERSONAL EMPLEADO, USUARIOS DE LA INSTITUCIÓN Y PÚBLICO EN GENERAL esta Política Ambiental e información sobre la Gestión Medioambiental, que redunde en una mayor sensibilización y concienciación en materia ambiental de todos los actores implicados.
  
- ▶ Respaldar esta política ambiental y mantener un proceso de mejora continua del sistema, a través de la actualización y revisión de los OBJETIVOS Y METAS MEDIOAMBIENTALES ESTABLECIDOS.

## 4 DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

### 4.1 Alcance

Gestión administrativa y técnica de apoyo a la función parlamentaria.

Gestión y mantenimiento de apoyo a las instalaciones y servicios.

### 4.2 Responsabilidades del Sistema de Gestión Ambiental

Todo el personal que presta servicios en el PARLAMENTO DE ANDALUCÍA debe hacerse responsable de la implantación y funcionamiento del Sistema de Gestión Ambiental en el ámbito de su puesto de trabajo, a cuyo efecto se han definido responsabilidades específicas con implicación directa en el Sistema de Gestión.

En general se definen las siguientes responsabilidades comunes:

- Cada persona dentro de la organización es responsable de realizar su trabajo cumpliendo una gestión adecuada de los residuos en cuanto a segregación en los contenedores específicos establecidos para este fin.
- Cada persona es responsable de colaborar en el control de las incidencias comunicándolo a la persona responsable.

Por otro lado, en cada uno de los procedimientos se describen de forma clara las responsabilidades de cada una de las funciones.

Además, se han definido responsabilidades y funciones específicas con implicación directa en el Sistema de Gestión las cuales se detallan en los perfiles de puesto.

En el Parlamento de Andalucía existe un Comité de Gestión Ambiental el cual está constituido por:

*Coordinador Proyecto EMAS*

*Asesor de la Presidencia*

*Ltrado Mayor*

*Ltrado*

*Jefe de servicio de Gestión Económica*

*Jefe de la unidad de Régimen Interior*

*Secretaria del Comité*

*Representante del Consejo de Personal*

Las funciones y responsabilidades de dicho comité se han definido en cada uno de los procedimientos y en un perfil de puesto.

### 4.3 Estructura documental del Sistema de Gestión Ambiental

El Sistema de Gestión Ambiental se ha desarrollado de conformidad con los requisitos del Reglamento 761/2001 EMAS II y la Norma ISO 14001:2004 y se compone de los siguientes elementos:

**Política Ambiental** del Sistema de Gestión Ambiental.

**Objetivos y Programas Ambientales**, en el que se recogen las tareas necesarias para el cumplimiento de objetivos y metas ambientales establecidos anualmente.

**Manual de Gestión Ambiental**: Describe las responsabilidades generales de la organización, así como la descripción de los elementos principales del Sistema de Gestión Ambiental y de su interacción.

**Procedimientos**: Describen el desarrollo de los elementos del Sistema de Gestión Ambiental. Se han representado como (P) en el diagrama que ilustra los elementos del sistema de gestión ambiental

**Instrucción**: Documento detallado de cómo se debe de realizar una tarea y sirve para complementar los procedimientos.

**Guías**: Documentos detallados en la que se describen buenas prácticas encaminadas a un adecuado desempeño ambiental.

**Registros**: Constituyen la base documental para comprobar la correcta implantación y funcionamiento del Sistema de Gestión Ambiental.

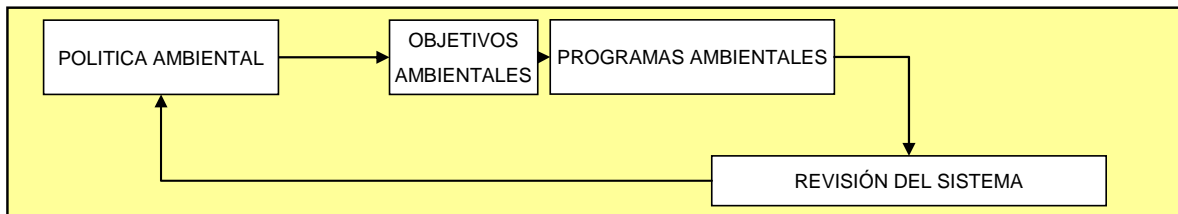
## 4.4 Elementos del Sistema de Gestión Ambiental

### Actividades Estratégicas

Este Sistema de Gestión Ambiental se sustenta en el principio de mejora continua del comportamiento ambiental, con el establecimiento periódico de **Objetivos Ambientales**, desarrollados en **Programas Ambientales** concretos en los que se reflejan las acciones a realizar y los recursos necesarios para su consecución.

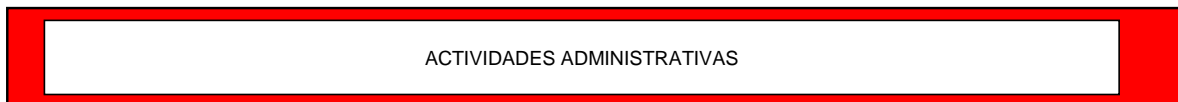
La **Revisión del Sistema** se realiza anualmente por el Comité Ambiental para evaluar el desarrollo del mismo, su eficacia y para marcar nuevos objetivos y metas para la mejora del comportamiento ambiental.

Durante la misma, hemos de responder a preguntas como ¿gestionamos bien nuestros recursos?, ¿cómo comunicamos?, ¿conseguimos nuestros objetivos y metas?... el continuo y periódico seguimiento del SGA es llevado a cabo por la Dirección, junto al Responsable del Sistema, en reuniones ordinarias o en reuniones extraordinarias debido a un hecho significativo en el SGA.



### Actividades Administrativas

Las actividades administrativas son aquellas que se desarrollan en el Parlamento de Andalucía para su funcionamiento como tal.



### Actividades Operativas

Las actividades operativas están formadas por aquellos procedimientos que apoyándose en el desarrollo de las actividades administrativas han de servir para conseguir una mejora del comportamiento ambiental, además, contemplan los procedimientos **P** requeridos para el mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental.



## 5 ASPECTOS AMBIENTALES

El SGA establece la forma de identificar, tanto en condiciones normales de funcionamiento como en situaciones de emergencia o accidentes previsiblemente razonables, los aspectos ambientales de las actividades que se desarrollan en sus instalaciones, así como la determinación de su impacto ambiental. Este procedimiento es de aplicación también para la valoración de los aspectos ambientales, con objeto de determinar cuáles de ellos resultan significativos en base a una serie de criterios definidos.

Los aspectos ambientales pueden ser directos asociados a la labor propia del Parlamento o indirectos como consecuencia de las actividades, productos y servicios de la entidad sobre los que la organización no tenga pleno control de la gestión.

La Identificación y Evaluación de aspectos ambientales se revisará una vez al año como mínimo. No obstante, podrá revisarse en cualquier momento en que se precise, a raíz de nueva información recibida sobre los mismos, la consecución de objetivos y metas ambientales o la publicación de nueva legislación que afecte a los mismos, entre otros.

### 5.1 ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS

Para la identificación de aspectos directos se utiliza una **Tabla de Identificación de Aspectos Ambientales** de doble entrada, en la cual las filas relacionan los aspectos ambientales y en columnas se enumeran los procesos operativos, los procesos de soporte y las instalaciones.

La evaluación de los aspectos ambientales en condiciones normales se lleva a cabo considerando:

Magnitud (M)

Toxicidad o peligrosidad de los mismos (TP)

La evaluación de los aspectos ambientales en condiciones potenciales se lleva a cabo considerando:

Frecuencia (F)

Consecuencia (C)

A estos criterios se le asigna un valor teniendo unas escalas de valoración establecidas y que se recogen en la **Tabla de Identificación de Aspectos Ambientales**, siendo el resultado final (S)

Aspectos normales:  $S=M \times TP$

Aspectos en condiciones a normales:  $S= F \times C$

A partir de las puntuaciones obtenidas en la evaluación se calcula la **Significancia** del aspecto (mayor impacto):

Aspectos normales  $S > 2$  Significativo

Aspectos en condiciones potenciales  $S > 3$  Significativo

Los aspectos evaluados como significativos deberán tenerse en cuenta para el establecimiento de objetivos ambientales

Los aspectos significativos en condiciones normales serían:

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA	PROCESOS				IMPACTO AMBIENTAL
EVALUACIÓN DE ASPECTOS DIRECTOS AMBIENTALES  FECHA: julio 07	ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA OFICINAS	MANTENIMIENTO	JARDINERÍA	LIMPIEZA	
<b>ENTRADAS</b>					
Energía y Agua					
Electricidad	X	X	X	X	Agotamiento de Recursos no renovables
Agua (pozo)	X	X	X	X	Agotamiento de recursos no renovables/ escasos
Gasolina			X		
Materias Primas					
Papel	X				Agotamiento de recursos naturales
Fluorescentes	X	X			Contaminación del suelo y acuíferos
Toner y cartuchos de tintas	X				
Productos de limpieza				X	
Productos fitosanitarios			X		
Aceite de motor		X	X		
<b>SALIDAS</b>					
Residuos Asim. Urbanos					
Toner-Cartuchos de tintas	X				Contaminación del medio Ocupación de espacios en vertedero, Alteración del paisaje
Residuos electrónicos / eléctricos C	X	X			
Fluorescentes Usados-C	X	X			
Residuos de obra	X	X	X	X	
Pilas	X	X			
Emisiones Atmosféricas					
Gases Climatización Instalación-F		X			Alteración de la calidad del aire
Ruidos cortacésped y desbrozadora			X		Alteración de la calidad acústica
Residuos Peligrosos					
Envases Contaminados	X	X	X	X	Contaminación por Residuos Peligrosos, Contaminación del suelo
Absorbente contaminado		x	x	x	
Aerosoles		X	X	X	
Gases	x				
Baterías de PB		x	x		
Baterías Ni-Cd	x	x			

Hay que tener en cuenta que muchos de estos aspectos salen significativos debido a la falta de datos para su cuantificación

En situaciones anormales los aspectos significativos serían:

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA	PROCESOS				CONDICIONES ANORMALES	IMPACTO AMBIENTAL
EVALUACIÓN DE ASPECTOS DIRECTOS AMBIENTALES  FECHA: julio 07	ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA OFICINAS	JARDINERÍA	LIMPIEZA	MANTENIMIENTO		
<b>ENTRADAS</b>						
Materias Primas						
Productos de limpieza			X		Derrame	Contaminación del suelo y acuíferos
Productos fitosanitarios		X			Derrame	
Pinturas, Barnices, Disolventes				X	Incendio	
<b>SALIDAS</b>						
Emissiones Atmosféricas						
Funcionamiento grupo electrógeno				X	Emissiones y ruidos	Alteración de la calidad del aire Alteración de la calidad acústica

## 5.2 ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS

Para la evaluación de estos aspectos ambientales indirectos se ha definido como criterio de evaluación la capacidad de influencia del Parlamento y la magnitud/consecuencia que se obtiene.

Aspectos indirectos  $S = C \times M$

A partir de las puntuaciones obtenidas en la evaluación se calcula la **Significancia** del aspecto (mayor impacto):

Aspectos indirectos  $S > 3$  Significativo

ASPECTOS INDIRECTOS	IMPACTO AMBIENTAL
Gestión de Residuos de Órganos Vinculados y Visitantes	Contaminación del medio Ocupación de espacios en vertedero, Alteración del paisaje
Consumos agua Órganos Parlamentarios y Visitantes	Agotamiento de recursos no renovables/ escasos
Consumos electricidad Órganos Vinculados y Visitantes	Agotamiento de Recursos no renovables

Debido a que el Parlamento de Andalucía no puede realizar un control tan exhaustivo de estos aspectos ambientales se han realizado y se tienen previstas campañas de concienciación mediante cartelería y pegatinas encaminados a un consumo responsable de electricidad y agua.

## 6 PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

El Parlamento de Andalucía comprometido en mejorar su comportamiento ambiental ha establecido un programa de gestión ambiental en el cual se han definido una serie de objetivos ambientales tomando como referencia los aspectos ambientales significativos. Dichos objetivos constan de un plan de actuación que comprende metas específicas para la consecución de los mismos, responsables y calendario con plazos previstos para la realización de dichas actividades.

El Programa establecido a desarrollar en el 2007 fue el siguiente:

OBJETIVO	DATOS DEL OBJETIVO	ACCIONES
<b>1. RESIDUOS.</b> Aumentar la retirada selectiva de residuos en un porcentaje a determinar cuando se disponga de datos a final de año. <b>Objetivo a dos años.</b>	Actualmente los residuos son recogidos de manera poco selectiva en origen y en el caso de papel y plástico con contenedores generales lejos del usuario. Este objetivo trata de optimizar la recogida selectiva de la totalidad de los residuos, y de facilitar a todos los usuarios su separación en origen tras lo cual se podrán tener datos fiables de recogida y así se podrá establecer el porcentaje a alcanzar de aumento en la recogida de residuos para reciclar.	Instalación de contenedores de papel en todos los servicios del Parlamento
		Realización de guías de buenas prácticas ambientales con información sobre la gestión de residuos ( localización de contenedores, tipología...) dirigidas a personal interno y subcontratado
		Realización de una campaña de sensibilización.
		Instalación de contenedores para plástico y latas en todos los servicios
		Realización de pegatinas y cartelería de buenas prácticas.
		Definir el porcentaje de aumento para el año 2008 en la retirada selectiva de residuos
<b>RESPONSABLE DEL OBJETIVO 1</b>	<b>COORDINADOR DEL PROYECTO EMAS</b>	
<b>2. PAPEL.</b> Reducción de su consumo en un 5%. <b>Objetivo a dos años</b>	Es esta una organización en la que el consumo de papel es bastante significativo por ser la estructura administrativa el fundamento básico de la actividad parlamentaria que sustenta. Como se es consciente de ello ya hace tiempo que la compra de papel reciclado cubre un porcentaje muy elevado del uso de papel quedando relegado el papel virgen a muy pocos usos . Aún así creemos que el papel debe seguir siendo un objetivo para trabajar permanentemente dado el impacto que el mismo tiene en la naturaleza. Este objetivo está planteado a dos años por la necesidad de obtener datos que nos faciliten la planificación de futuras metas u objetivos.	Realización de una Guía de Buenas Prácticas en Oficina.
		Realización de una campaña de concienciación de ahorro en el consumo de papel.
		Realización de pegatinas y cartelería de buenas prácticas.
		Campaña de sensibilización para la utilización de la impresión a dos caras o la utilización para borradores de los documentos a una cara
<b>RESPONSABLE DEL OBJETIVO 2</b>	<b>ASESOR DE LA PRESIDENTA</b>	

<p><b>3. PAPEL</b> Crear especificaciones de compra para el papel</p>	<p>El objetivo cumple con la necesidad de tipificar las características de este producto tan utilizado con el fin de normalizar su adquisición.</p>	<p>Creación de las especificaciones de compra para el papel reciclado y virgen.</p> <p>Tipificación de las cualidades que debe tener el papel utilizado en las ediciones que financia o imprime el Parlamento.</p>
<p><b>RESPONSABLE DEL OBJETIVO 3</b></p>	<p><b>ASESOR DE LA PRESIDENTA</b></p>	
<p><b>4. ENERGIA.</b> Reducción del consumo energía eléctrica en un porcentaje a determinar con la Auditoría Energética. <b>Objetivo a dos años.</b></p>	<p>En el primer año la meta a alcanzar será la evaluación y toma de datos de nuestro consumo con la que poder fijar el porcentaje de reducción de consumo energético que se pueda conseguir, así como definir un plan de reducción, además de tomar aquellas acciones que se puedan considerar obvias para reducir consumos. En el segundo año, un vez establecido el porcentaje de reducción, se desplegarán las medidas del plan para alcanzar dicho objetivo.</p>	<p>Proyecto de Instalación de detectores de presencia</p> <p>Diseño de una campaña de sensibilización para Ahorro; agua, electricidad y papel.</p> <p>Realización de pegatinas y cartelería de buenas Prácticas.</p> <p>Realización de una Guía de Buenas Prácticas en Oficina.</p> <p>Contratación de empresa instaladora para la ejecución de detección de presencia.</p> <p>Contratación de una Auditoría Energética</p> <p>Análisis de los resultados, posibles medidas y fijación del porcentaje de reducción de consumo energético para el año 2008</p>
<p><b>RESPONSABLE DEL OBJETIVO 4</b></p>	<p><b>RESPONSABLE MANTENIMIENTO</b></p>	
<p><b>5. ENERGÍAS LIMPIAS Y RENOVABLES:</b> Establecer porcentaje de consumo en sustitución de energía contaminante cuando se disponga de la Auditoría. <b>Objetivo a dos años.</b></p>	<p>Este objetivo persigue la planificación para reducir el uso de energías contaminantes fomentando el uso de energía alternativa fotovoltaica e intentar incrementar las instalaciones que ya existen de energía solar térmica. Todo ello sabiendo de la dificultad que tenemos en este espacio para este tipo de instalaciones al tratarse de un edificio protegido al estar considerado patrimonio histórico</p>	<p>Estudio que contemple las posibilidades de emplazamientos y uso para instalar energía solar Fotovoltaica.</p> <p>Estudio del incremento de la energía solar térmica que contemple lugares de instalación y uso.</p> <p>Determinar informes y presupuestos sobre la posibilidad de contratar energía verde.</p> <p>Comprobación de resultados de auditoría y las posibilidades de aplicación en nuestras instalaciones</p>
<p><b>RESPONSABLE DEL OBJETIVO 5</b></p>	<p><b>RESPONSABLE MANTENIMIENTO</b></p>	

<p><b>6. SUBCONTRATAS.</b> Alcanzar un 20% de subcontratas con exigencia de requisitos ambientales y fomentar el adecuado comportamiento ambiental en estas empresas.</p>	<p>Este objetivo va encaminado a mejorar el comportamiento ambiental de las empresas contratadas que llevan a cabo su actividad en el edificio y que son susceptibles de generar impacto ambiental. Para ello se trabajará en la sensibilización de dichas empresas y se incluirán criterios ambientales en los pliegos de contratación.</p>	<p>Realización de una jornada de formación/sensibilización cuyo contenido principal ira encaminado a la adecuada gestión de residuos</p>
		<p>Realización de Guías de buenas prácticas, diferentes según la actividad de las subcontratas</p>
		<p>Incluir en los pliegos de contrataciones de Jardinería y limpieza requisitos ambientales.</p>
<p><b>RESPONSABLE DEL OBJETIVO 6</b></p>	<p><b>RESPONSABLE MANTENIMIENTO/ ASESOR DE LA PRESIDENTA</b></p>	
<p><b>7. CONTRATACIÓN Y COMPRA VERDE.</b> Inclusión en un 10% de los productos de consumo en oficinas y otros de criterios medioambientales. <b>Objetivo a dos años</b></p>	<p>Parlamento Andaluz somos, como administración, importantes consumidores de algunos productos y servicios con un fuerte impacto social y ambiental. Mediante este objetivo, que se irá ampliando en sucesivos años, se pretende dar ejemplo a la ciudadanía y empresas y ser consecuente con el desarrollo sostenible de la Comunidad Autónoma Andaluza.</p>	<p>Kit oficina verde: Elaboración de especificaciones de compra que incluyan criterios medioambientales para la adquisición de material no inventariable de oficina.</p>
		<p>Elaboración de especificaciones de compra que incluyan criterios medioambientales para equipos informáticos, impresoras, fotocopiadoras y faxes.</p>
		<p>Inclusión de criterios ambientales en la contratación de servicios de consultoría y asistencia técnica</p>
		<p>Búsqueda de guías y documentación para el asesoramiento a cerca de la contratación y la compra responsable.</p>
		<p>Incluir criterios ambientales en la contratación de servicios de jardinería y limpieza</p>
		<p>Elaboración de especificaciones de compra que incluyan criterios medioambientales para la adquisición de vehículos y su mantenimiento</p>
<p><b>RESPONSABLE DEL OBJETIVO 7</b></p>	<p><b>ASESOR DE LA PRESIDENTA</b></p>	
<p><b>8. MEJORA DE LA MOVILIDAD.</b> Aumentar en un porcentaje por definir la utilización de medios de transporte más sostenibles; a determinar con el Plan de Movilidad. <b>Objetivo a dos años.</b></p>	<p>La planificación o estudio del transporte en organizaciones como esta tienen la finalidad de modificar las pautas de movilidad del personal que realiza su actividad en el centro, fomentando la utilización de medios de transporte más eficientes energéticamente y menos contaminantes, como son el transporte colectivo, el transporte en bicicleta, el coche compartido etc., y disminuyendo la dependencia del coche, sobre todo el utilizado con baja ocupación.</p>	<p>Realización de una encuesta sobre la movilidad al personal afectado para conocimiento de la situación actual.</p>
		<p>Compra de bicicletas e instalación de aparcamientos específicos.</p>
		<p>Análisis de los resultados de la encuesta y elaboración de propuestas.</p>
<p><b>RESPONSABLE DEL OBJETIVO 1</b></p>	<p><b>COORDINADOR DEL PROYECTO EMAS</b></p>	

La evolución de dichos objetivos a fin de 2007 es el siguiente:

OBJETIVO	ACCIONES	RESP.	GRADO DE CONSECUCCIÓN
<p><b>1. RESIDUOS.</b> Aumentar la retirada selectiva de residuos en un porcentaje a determinar cuando se disponga de datos a final de año. <b>Objetivo a dos años.</b></p>	Instalación de contenedores de papel en todos los servicios del Parlamento	Coordinador Proyecto EMAS	<b>REALIZADO:</b> Se han instalado contenedores en origen papel perfectamente identificados
	Realización de guías de buenas prácticas ambientales con información sobre la gestión de residuos (localización de contenedores, tipología...) dirigidas a personal interno y subcontratado	Asesor Presidencia	<p><b>REALIZADO:</b> Se han realizado las siguientes guías</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Guía de Buenas Prácticas Jardinería</li> <li>- Guía de Buenas Prácticas Mantenimiento</li> <li>- Guía de Buenas Prácticas Limpieza</li> <li>- Guía de Buenas Prácticas en el Parlamento de Andalucía</li> <li>- Guía de Buenas Prácticas en oficina</li> <li>- Guía de Buenas Prácticas en Restauración</li> </ul> <p>Se han difundido dichas guías al personal interno y subcontratado</p>
	Realización de una campaña de sensibilización.	Asesor Presidencia	<b>REALIZADO:</b> cierre DICIEMBRE 07
	Instalación de contenedores para plástico y latas en todos los servicios	Coordinador Proyecto EMAS	<b>REALIZADO:</b> Se han instalado contenedores en origen para plástico y latas perfectamente identificados
	Realización de pegatinas y cartelería de buenas prácticas.	Asesor Presidencia	<b>REALIZADO:</b> Se han realizado pegatinas de sensibilización
	Definir el porcentaje de aumento para el año 2008 en la retirada selectiva de residuos	Asesor Presidencia	<b>PREVISTO:</b> ENERO 08
<p><b>2. PAPEL.</b> Reducción de su consumo en un 5%. <b>Objetivo a dos años.</b></p>	Realización de una Guía de Buenas Prácticas en Oficina.	Asesor Presidencia	<p><b>REALIZADO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ha realizado:</li> <li>- Guía de Buenas Prácticas en Oficina</li> </ul> <p>Se han difundido dichas guías al personal interno y subcontratado</p>
	Realización de una campaña de concienciación de ahorro en el consumo de papel.	Asesor Presidencia	<b>REALIZADO:</b> Cierre a finales de 2007
	Realización de pegatinas y cartelería de buenas prácticas.	Asesor Presidencia	<b>REALIZADO:</b> Se han realizado pegatinas de sensibilización
	Campaña de sensibilización para la utilización de la impresión a dos caras o la utilización para borradores de los documentos a una cara	Asesor Presidencia	<b>REALIZADO:</b> Cierre a finales de 2007

<p><b>3. PAPEL</b> Crear especificaciones de compra para el papel</p>	Creación de las especificaciones de compra para el papel reciclado y virgen.	Asesor Presidencia	<b>REALIZADAS</b> las especificaciones
	Tipificación de las cualidades que debe tener el papel utilizado en las ediciones que financia o imprime el Parlamento.	Asesor Presidencia	<b>REALIZADO</b> pendiente de aprobación Comité
<p><b>4. ENERGIA.</b> Reducción del consumo energía eléctrica en un porcentaje a determinar con la Auditoría Energética. Objetivo a dos años..</p>	Proyecto de Instalación de detectores de presencia	Coordinador Proyecto EMAS	<b>REALIZADO</b>
	Diseño de una campaña de sensibilización para Ahorro; agua, electricidad y papel.	Coordinador Proyecto EMAS	<b>REALIZADO</b>
	Realización de pegatinas y cartelería de buenas Prácticas.	Coordinador Proyecto EMAS	<b>REALIZADO</b>
	Realización de una Guía de Buenas Prácticas en Oficina.	Coordinador Proyecto EMAS	<b>REALIZADO</b>
	Contratación de empresa instaladora para la ejecución de detección de presencia.	Coordinador Proyecto EMAS	<b>PENDIENTE:</b> aplazado hasta final de 2008
	Contratación de una Auditoría Energética	Coordinador Proyecto EMAS	<b>REALIZADO</b>
	Análisis de los resultados, posibles medidas y fijación del porcentaje de reducción de consumo energético para el año 2008	Coordinador Proyecto EMAS	<b>PENDIENTE:</b> de los resultados de la auditoría energética.
<p><b>5. ENERGÍAS LIMPIAS Y RENOVABLES</b> Establecer porcentaje de consumo en sustitución de energía contaminante cuando se disponga de la Auditoría. Objetivo a dos años.</p>	Estudio que contemple las posibilidades de emplazamientos y uso para instalar energía solar Fotovoltaica.	Asesor Presidencia	<b>EN PROCESO:</b> se han iniciado contactos con la Agencia Andaluza de la Energía para que realicen dichos estudios
	Estudio del incremento de la energía solar térmica que contemple lugares de instalación y uso.	Asesor Presidencia	<b>EN PROCESO:</b> se han iniciado contactos con la Agencia Andaluza de la Energía para que realicen dichos estudios
	Determinar informes y presupuestos sobre la posibilidad de contratar energía verde.	Asesor Presidencia	<b>REALIZADO:</b> Contratado energía de procedencia. Primera factura Nov-07
	Comprobación de resultados de auditoría y las posibilidades de aplicación en nuestras instalaciones	Coordinador Proyecto EMAS	<b>PENDIENTE:</b> Del resultado de la auditoría energética.

<p><b>6. SUBCONTRATAS.</b> Alcanzar un 20% de subcontratas con exigencia de requisitos ambientales y fomentar el adecuado comportamiento ambiental en estas empresas.</p>	Realización de una jornada de formación/sensibilización cuyo contenido principal ira encaminado a la adecuada gestión de residuos	Coordinador Proyecto EMAS	<b>REALIZADO:</b> se realizó una jornada de formación a las subcontratas para sensibilizarlas y formarlas
	Realización de Guías de buenas prácticas, diferentes según la actividad de las subcontratas	Asesor Presidencia	<b>REALIZADO:</b> Se han realizado las siguientes guías <ul style="list-style-type: none"> <li>- Guía de Buenas Prácticas Jardinería</li> <li>- Guía de Buenas Prácticas Mantenimiento</li> <li>- Guía de Buenas Prácticas Limpieza</li> <li>- Guía de Buenas Prácticas en el Parlamento de Andalucía</li> <li>- Guía de Buenas Prácticas en Oficina</li> <li>- Guía de Buenas Prácticas en Restauración</li> </ul>
	Incluir en los pliegos de contrataciones de Jardinería y limpieza requisitos ambientales.	Coordinador Proyecto EMAS	<b>REALIZADO:</b> incluido requisitos ambientales
<p><b>7. CONTRATACIÓN Y COMPRA VERDE.</b> Inclusión en un 10% de los productos de consumo en oficinas y otros de criterios medioambientales. <b>Objetivo a dos años.</b></p>	Kit oficina verde: Elaboración de especificaciones de compra que incluyan criterios medioambientales para la adquisición de material no inventariable de oficina.	Asesor Presidencia	<b>REALIZADO</b> pendiente de aprobación Comité
	Elaboración de especificaciones de compra que incluyan criterios medioambientales para equipos informáticos, impresoras, fotocopiadoras y faxes.	Asesor Presidencia	<b>REALIZADO</b>
	Inclusión de criterios ambientales en la contratación de servicios de consultoría y asistencia técnica	Asesor Presidencia	<b>REALIZADO</b> pendiente de aprobación Comité
	Búsqueda de guías y documentación para el asesoramiento a cerca de la contratación y la compra responsable.	Asesor Presidencia	<b>REALIZADO:</b> se buscaron guías y documentación de apoyo para tomar información de referencia
	Incluir criterios ambientales en la contratación de servicios de jardinería y limpieza	Coordinador Proyecto EMAS	<b>REALIZADO:</b> incluido requisitos ambientales
	Elaboración de especificaciones de compra que incluyan criterios medioambientales para la adquisición de vehículos y su mantenimiento	Asesor Presidencia	<b>REALIZADO</b> pendiente de aprobación Comité
<p><b>8. MEJORA DE LA MOVILIDAD DE LOS TRABAJADORES/AS</b> Aumentar en un porcentaje por definir la utilización de medios de transporte más sostenibles; a determinar con el Plan de Movilidad. <b>Objetivo a dos años.</b></p>	Realización de una encuesta sobre la movilidad al personal afectado para conocimiento de la situación actual.	Asesor Presidencia	<b>REALIZADO</b>
	Compra de bicicletas e instalación de aparcamientos específicos.	Asesor Presidencia	<b>REALIZADO</b>
	Análisis de los resultados de la encuesta y elaboración de propuestas.	Asesor Presidencia	<b>PENDIENTE:</b> Prevista a partir de ENE- 08

## 7 EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

### 7.1 GESTIÓN DE RESIDUOS

#### 7.1.1 RESIDUOS NO PELIGROSOS

Los residuos generados en el Parlamento de Andalucía se gestionan de acuerdo con la legislación aplicable a nivel estatal, autonómica y local.

Actualmente se realiza la segregación del papel-cartón, vidrio, plásticos y latas, residuos de poda, residuos de obras, residuos eléctricos y electrónicos, fluorescentes, pilas, otros residuos (mobiliario y elementos de oficina) y residuos orgánicos los cuales son recogidos por:

<p><b>Papel y cartón</b></p> <p><b>Vidrio</b></p> <p><b>Plástico y latas</b></p> <p><b>Residuos Orgánicos</b></p> <p><b>Pilas</b></p>	<p><b>EMPRESA MUNICIPAL</b></p>
<p><b>Residuos de Poda</b></p> <p><b>Residuos eléctricos y electrónicos</b></p> <p><b>Residuos procedentes de Obras</b></p> <p><b>Otros residuos (mobiliario y elementos de oficina)</b></p> <p><b>Fluorescentes</b></p> <p><b>Toner y cartuchos de impresora</b></p>	<p><b>GESTOR AUTORIZADO PARA LA RECOGIDA DE DICHOS RESIDUOS</b></p>

Para que dichas segregación se realice de manera adecuada:

Se han ubicado una serie de contenedores y cubas identificados de manera inequívoca, se han elaborado una serie de guías en las que se incluye información sobre donde se deposita cada residuos y se han realizado acciones de formación y sensibilización tanto al personal interno perteneciente al Parlamento de Andalucía como al personal subcontratado susceptible de generar cualquiera de estos residuos.

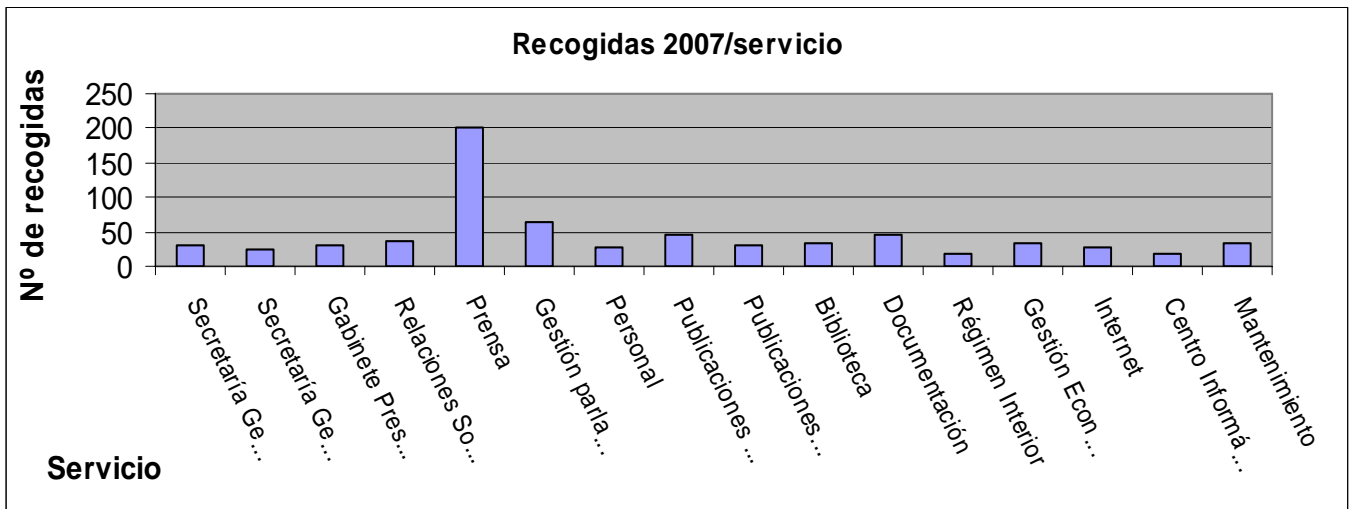
En el periodo analizado se poseen datos de la gestión de los siguientes residuos:

<b>Papel y cartón</b>	<b>Residuos Organicos</b>
<b>Toner y cartuchos</b>	<b>Envases</b>
<b>Vidrio</b>	

**PAPEL Y CARTÓN**

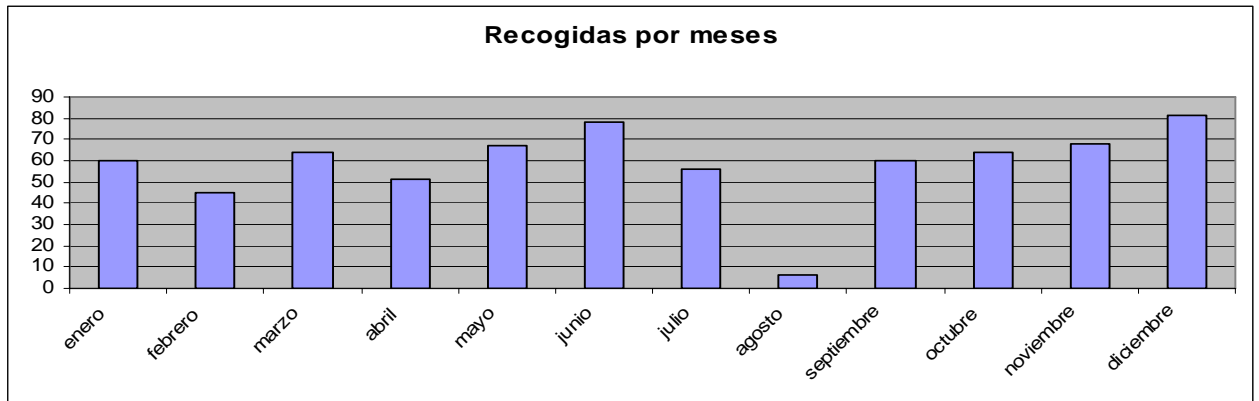
En el año 2007 las recogidas por servicio de los contenedores ubicados se han repartido de la siguiente manera:

SERVICIO	Nº de Recogidas												
	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Total
Secretaría General	3	1	5	0	1	5	3	1	4	3	3	1	30
Secretaría General Adjunta	3	0	2	1	1	4	3	0	1	4	3	2	24
Gabinete Presidencia	6	4	3	1	1	3	1	1	4	4	1	1	30
Relaciones Sociedad	2	4	4	4	5	3	2	0	3	2	5	4	38
Prensa	10	14	22	14	21	22	22	0	15	22	21	17	200
Gestión parlamentaria	5	5	5	4	6	5	5	0	4	5	5	15	64
Personal	2	1	2	3	3	3	3	0	3	2	3	3	28
Publicaciones Oficiales	5	2	3	3	5	5	2	0	3	3	3	12	46
Publicaciones no Oficiales	0	0	3	3	3	3	2	0	4	2	4	5	29
Biblioteca	1	1	2	3	5	5	2	1	3	2	5	4	34
Documentación	12	4	5	1	3	5	2	1	2	3	4	4	46
Régimen Interior	1	1	2	2	4	5	1	0	3	0	0	0	19
Gestión Económica	3	2	2	3	3	4	3	1	3	3	3	4	34
Internet	5	3	1	1	2	2	2	0	2	3	2	3	26
Centro Informático	1	1	1	2	1	2	2	0	4	1	1	2	18
Mantenimiento	1	2	2	6	3	2	1	1	2	5	5	4	34
<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>45</b>	<b>64</b>	<b>51</b>	<b>67</b>	<b>78</b>	<b>56</b>	<b>6</b>	<b>60</b>	<b>64</b>	<b>68</b>	<b>81</b>	<b>287</b>

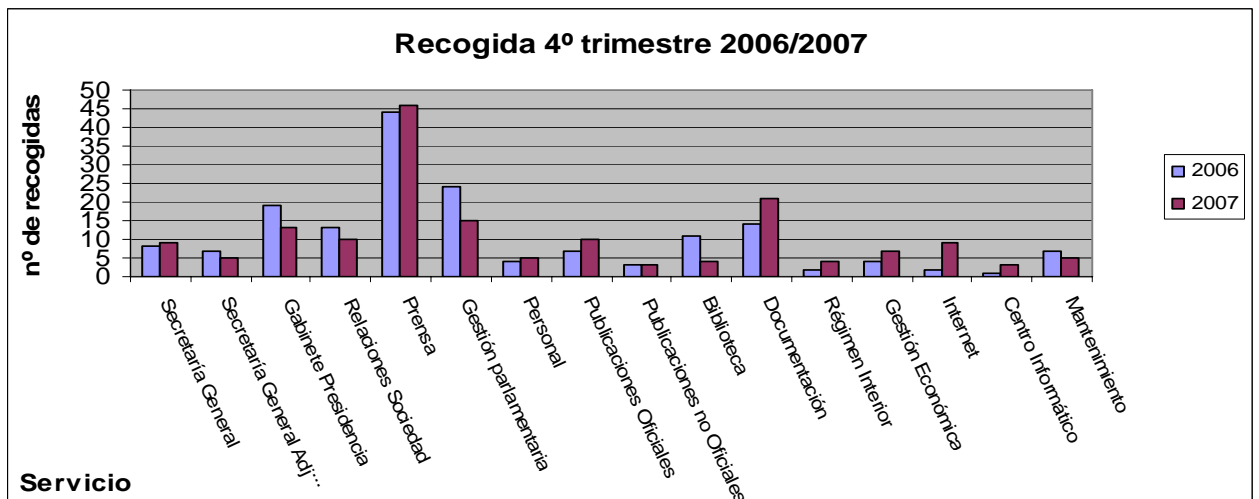


Quando se analiza la cantidad de residuo generado se observa que esta altamente relacionado la cantidad de papel generado con la actividad que lo produce. Así los departamentos que mayor cantidad de residuo generan son los que cabría esperar (prensa, gestión parlamentaria y documentación).

La recogida total de todos los servicios por meses en el 2007 está representada en el siguiente grafico:



Si comparamos el ultimo trimestre de 2006 con el del 2007 a nivel de servicios no se observan diferencias sobre los que generan mas residuos.

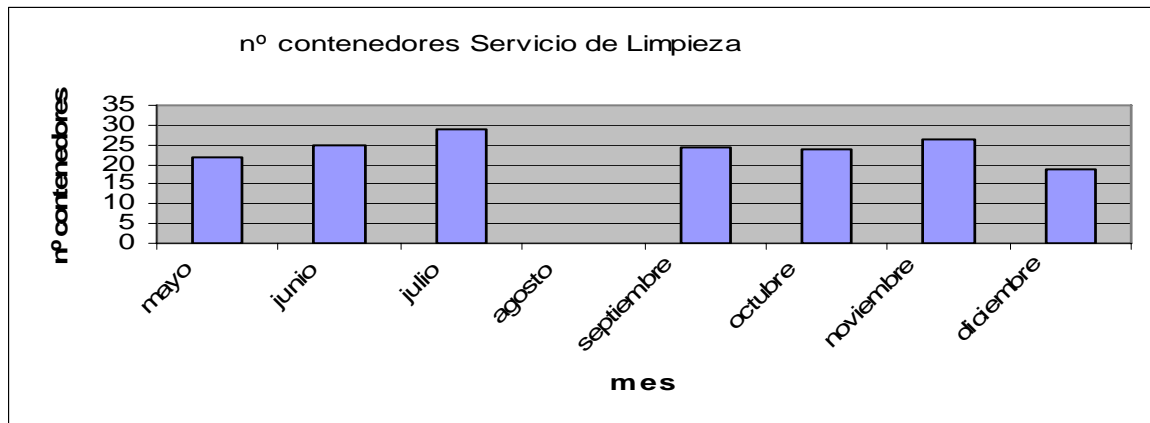


Una vez recogidos los contenedores ubicados en cada servicio, el contenido de los mismos se deposita en un contenedor definitivos los cuales son recogidos por la empresa municipal. Se tiene datos hasta mayo, estando solicitados el resto.

Fecha de recogida	Cantidad Recogida (Kg)		Total
	Contenedor 1	Contenedor 2	
Marzo	145	106	251
Abril	688	514	1202
Mayo	156	225	381
<b>Total Periodo</b>	<b>989</b>	<b>845</b>	<b>1834</b>
<b>Media Kg/recogida</b>	<b>330</b>	<b>282</b>	<b>611</b>

Por otro lado apartir del mes de mayo de 2007 se están contabilizando por parte del servicio de limpieza del Parlamento de Andalucía el numero de contenedores que recoge la empresa municipal:

	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Total
nº contenedores Servicio de Limpieza	22	25	29	0	24,5	24	26,5	19	170



## TONER Y CARTUCHOS

Respecto a los cartuchos de toner y tintas los cuales son recogidos por una empresa gestora, los datos en el año 2007 extraídos de los partes de recogida son los siguientes:

Fecha de recogida	Cantidad Recogida (unidades)	personas	unidades/persona
marzo-07	19	367	0,2
mayo-07	14		
septiembre -07	37		
<b>Total Periodo</b>	<b>70</b>		
<b>Media unidades/recogida</b>	<b>23,3</b>		

## VIDRIO

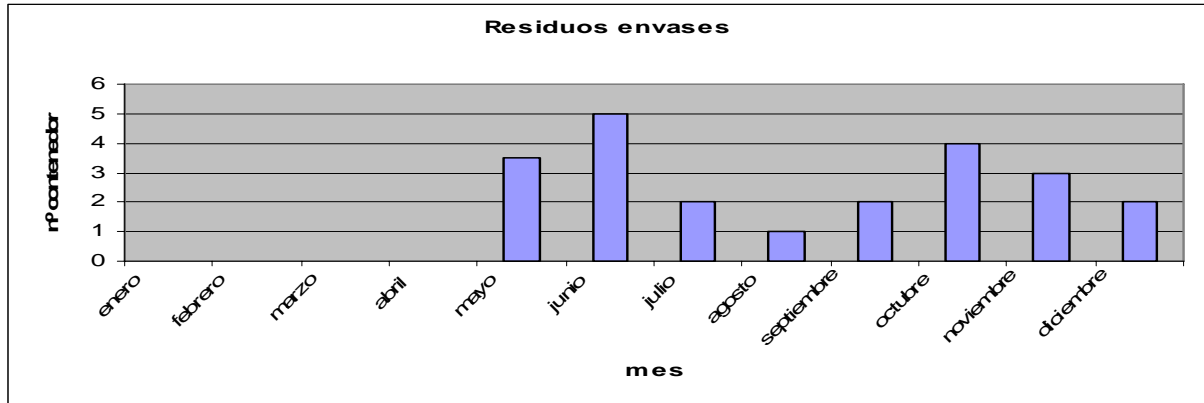
Para el Vidrio los datos facilitados por la empresa municipal son los siguientes:

Cantidad Recogida 2007 (Kg)	personas	unidades/persona
1338	367	3,6

**ENVASES**

Para los residuos de envases se posee el numero de contenedores que recoge la empresa municipal y que se están contabilizando por parte del servicio de limpieza del Parlamento de Andalucía a partir de mayo:

	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Total	Media
Contenedor	0	0	0	0	3,5	5	2	1	2	4	3	2	22,5	2

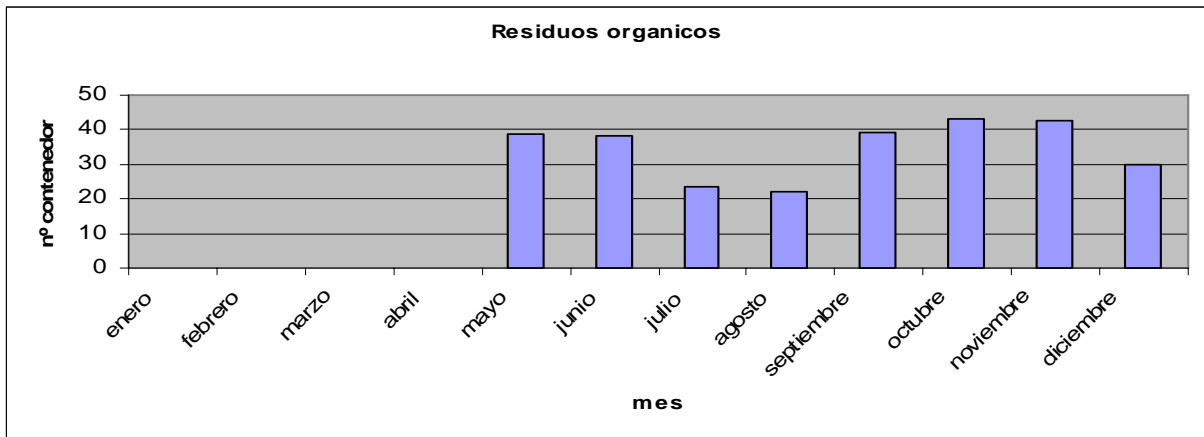


	Total	personas	unidades/persona
Contenedor	22,5	367	0,1

**RESIDUOS ORGANICOS**

Para los residuos de envases se posee el numero de contenedores que recoge la empresa municipal y que se están contabilizando por parte del servicio de limpieza del Parlamento de Andalucía a partir de mayo:

	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Total	Media
Contenedores	0	0	0	0	38,5	38	24,5	22	39	43	42,5	30	277,5	23



	Total	personas	unidades/persona
Contenedor	277,5	367	0,8

---

### 7.1.2 RESIDUOS PELIGROSOS

Los Peligrosos generados son los siguientes:

Envases metálicos contaminados

Envases de plástico contaminados

Aerosoles

Absorbente contaminado

Baterías de Ni-Cd

Baterías de Pb

Gases R22

Para la gestión adecuada de dichos residuos según la legislación aplicable se ha contratado un gestor autorizado por la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Debido a que los residuos peligrosos en su mayoría son producidos por las empresas subcontratadas de jardinería, mantenimiento y limpieza, se han realizado acciones en este tema dirigidas a dichas empresas como son la realización de una jornada de formación y la introducción de información específica en cada una de las guías de Buenas Prácticas elaboradas para cada una de ellas.

En el año 2007 se han llevado a cabo las siguientes recogidas:

-Envases de plasticos contaminados:

- Junio 2007: 40Kg

- Octubre 2007: 24 Kg

Del resto de los residuos en el año 2007 no se recogió nada al producirse poca cantidad.

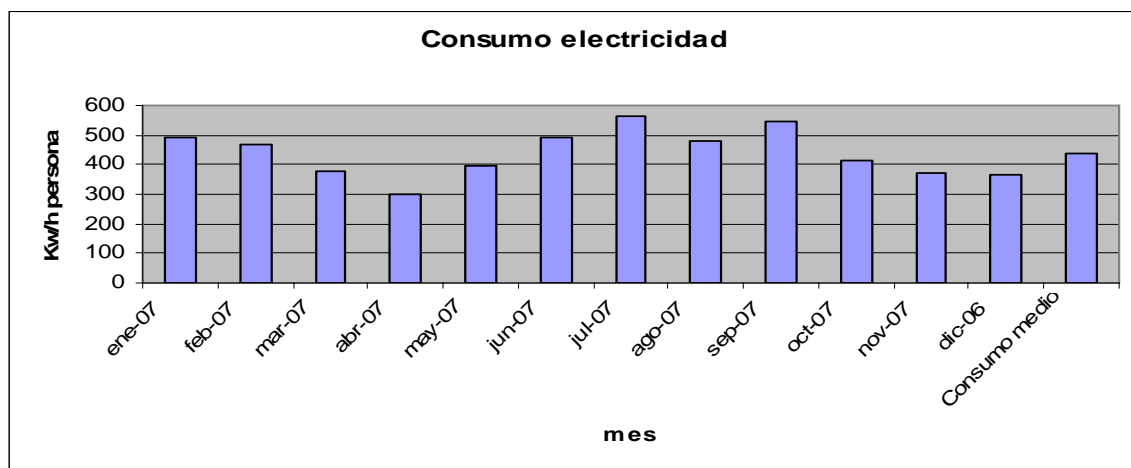
## 7.2 CONSUMOS

### 7.2.1 ENERGÍA ELÉCTRICA

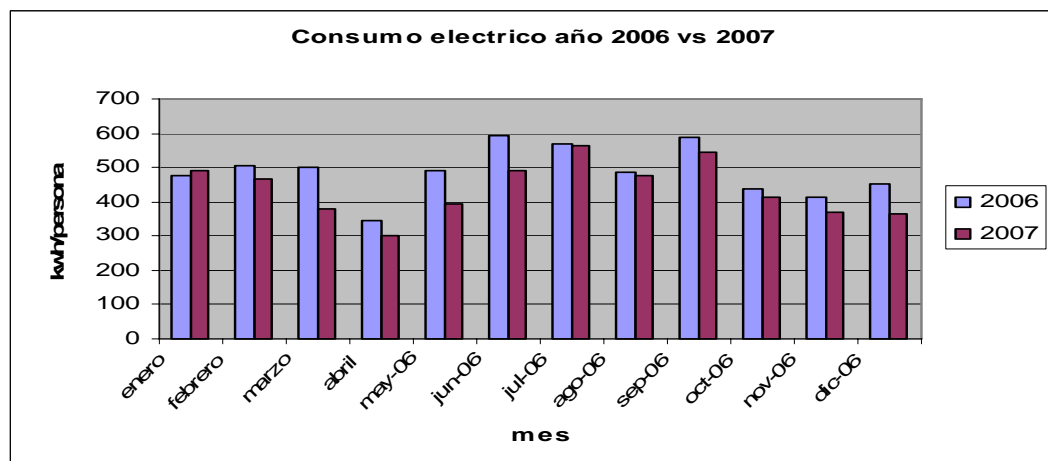
Se utiliza energía eléctrica para el uso general de las instalaciones.

El consumo medio mensual de energía eléctrica en el edificio del Parlamento de Andalucía en el año 2007 es de 438 Kw/h persona de acuerdo a la información proporcionada por la compañía suministradora. Se observa que el mayor consumo eléctrico se produce en los meses de verano debido principalmente al uso del aire acondicionado.

	ene-07	feb-07	mar-07	abr-07	may-07	jun-07	jul-07	ago-07	sep-07	oct-07	nov-07	dic-06	Consumo medio
<b>kw/h</b>	243963	232559	189171	148714	196782	244673	281063	238267	271712	205125	184285	181568	218124
<b>Kw/h persona</b>	490	467	380	299	395	491	564	478	546	412	370	365	438



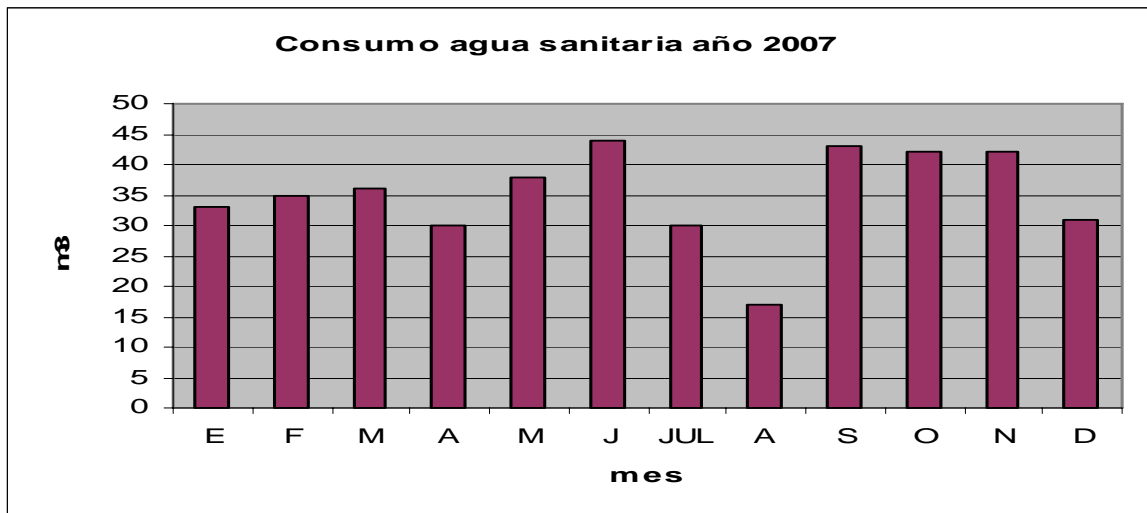
Si contemplamos 2006 / 2007 se observa una tendencia positiva en los resultados ya que en todos los meses el consumo eléctrico en el 2007 ha sido inferior a lo registrado en el 2006. La reducción entre un año y otro ha sido de un **11,6%** Kw/h persona.



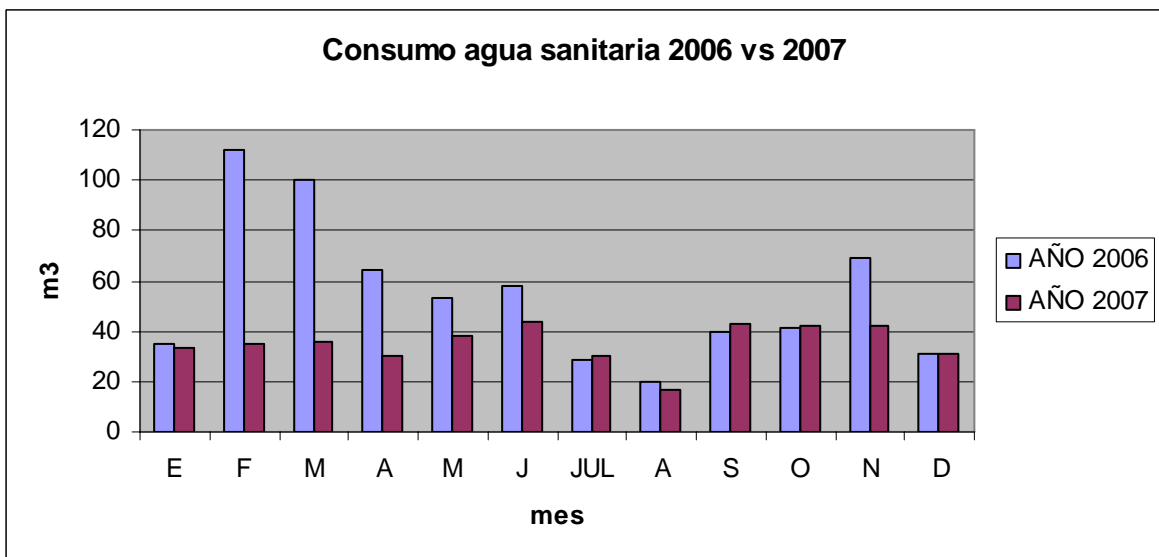
7.2.2 AGUA DE RED

Los usos del agua de la red municipal se localizan en los lavabos, vestuarios, y cafetería, además de para la red de Incendios (en las pruebas de funcionamiento). Es por ello que se poseen dos contadores diferenciados para incendio y el resto de consumos. Los datos de que disponemos acerca del consumo de agua (recibos de la compañía) en el año 2007 son lo que figuran en la tabla siguiente para el Parlamento. No se ha contemplado el contador del agua para incendio ya que solo se utiliza para pruebas.

AGUAS SANITARIAS														
AÑO 2007	E	F	M	A	M	J	JUL	A	S	O	N	D	TOTAL	Consumo Medio
	33	35	36	30	38	44	30	17	43	42	42	31	421	35,1



Si comparamos el 2006-2007 se observa lo siguiente:



La conclusión que se puede extraer de dichos datos es que en el año 2007 la tendencia de consumo respecto al año anterior ha sido buena con una reducción de consumo de un **35%**.

### 7.2.3 AGUA DE POZO

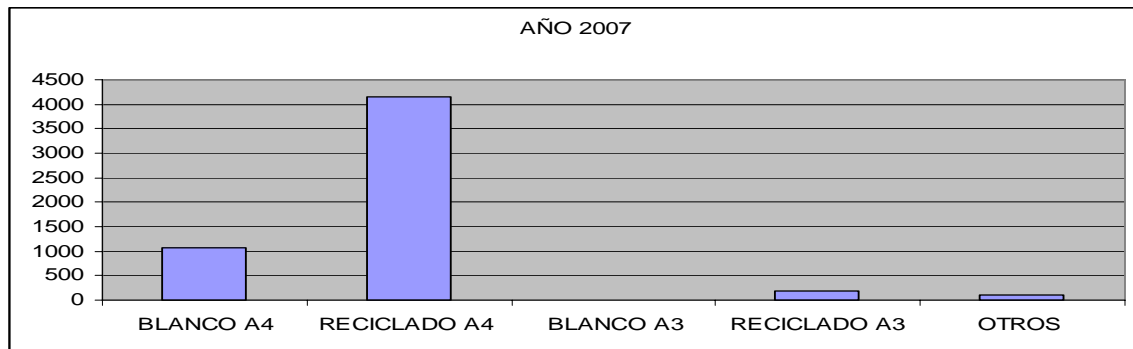
El uso de las aguas obtenidas de la captación de pozos va encaminado principalmente a enfriar el conducto de refrigeración (circuito cerrado) y una pequeña parte para el riego.

Actualmente el Parlamento de Andalucía está en trámite con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para legalizar dichos sistemas de captación y vertido de aguas.

### 7.2.4 PAPEL

El consumo de papel se considera especialmente importante debido a la actividad administrativa llevada a cabo en la instalación. El consumo de papel en el año 2007 es el siguiente:

PAPEL ( Paquetes)						
	BLANCO A4	RECICLADO A4	BLANCO A3	RECICLADO A3	OTROS	TOTAL
<b>AÑO 2007</b>	1061	4150	9	184	98	5502



Se observa que la mayor parte del papel consumido en el Parlamento es papel reciclado. Si comparamos con años anteriores:

PAPEL ( Paquetes)						
	BLANCO A4	RECICLADO A4	BLANCO A3	RECICLADO A3	OTROS	TOTAL
<b>AÑO 04/06</b>	3932	11173			319	15424
<b>AÑO 2006</b>	2160	3370	0	100	105	5735
<b>AÑO 2007</b>	1061	4150	9	184	98	5502

PAPEL ( Paquetes A3+A4)				
	BLANCO	RECICLADO	% BLANCO	% RECICLADO
<b>AÑO 2006</b>	2160	3470		
<b>AÑO 2007</b>	1070	4334	-50	25

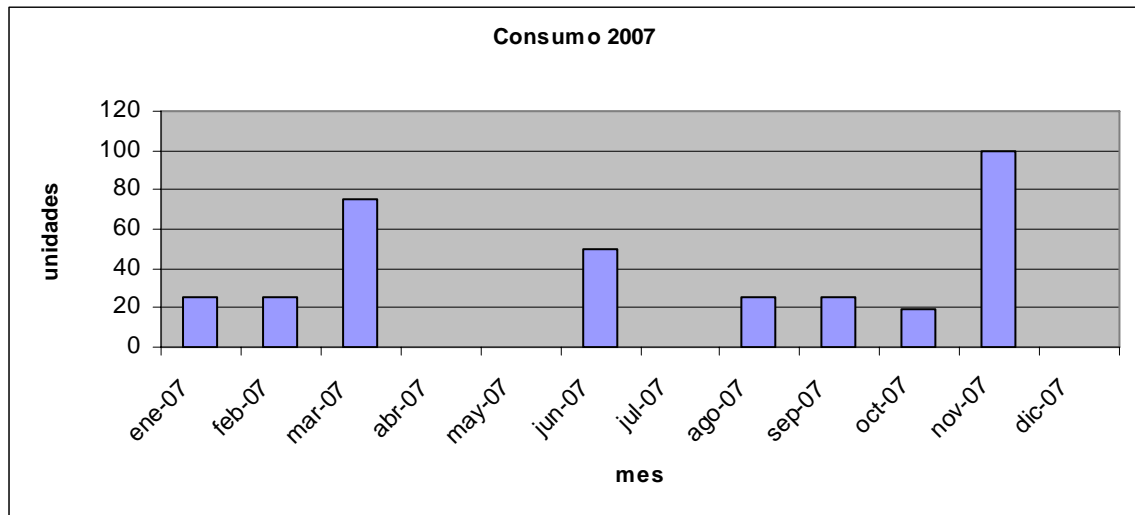
AÑO	Paquetes A4	Personas	paquetes/ pers	%
<b>2006</b>	5530	367	15	
<b>2007</b>	5211	367	14	-6

Se observa que en 2007 se ha reducido el consumo de papel en general y que si tenemos en cuenta blanco/reciclado se ha aumentado el consumo de papel reciclado en un 25 % y se ha disminuido el de papel blanco en un 50%. En general se ha reducido el consumo por persona en un 6%.

### 7.2.5 FLUORESCENTES

El consumo de fluorescentes durante el 2007 ha sido el siguiente:

	ene-07	feb-07	mar-07	abr-07	may-07	jun-07	jul-07	ago-07	sep-07	oct-07	nov-07	dic-07	Total	Consumo medio
unidades	25	25	75	0	0	50	0	25	25	19	100	0	344	29



Si comparamos el 2006-2007 se observa lo siguiente:

	Total	Media
Año 2006	250	21
Año 2007	344	29

### 7.2.6 TONER Y CARTUCHOS

Los datos que se poseen de consumo de toner en 2007 son los siguientes:

Consumo de toner y tintas. Enero - Diciembre 2007			
TONER	TINTA	Total	Cartucho/persona
160	90	250	0,7

Si comparamos el 2006-2007 se observa lo siguiente:

AÑO	Toner y tinta	Personas	cartucho/ persona
2006	214	367	0,6
2007	250		0,7

### **7.3 Emisiones a la atmósfera**

#### 7.3.1 GASES CLIMATIZACIÓN

Para la gestión de los gases de refrigeración R22 se ha contratado a un gestor autorizado. El Parlamento de Andalucía ha adquirido un sistema de extracción de dichos gases, los cuales se almacenan en una botella a la espera de la recogida del gestor. En el periodo de la declaración no se ha realizado ninguna recogida.

#### 7.3.2 RUIDOS

Las emisiones de ruidos producidas por los equipos de climatización se descartan por la sonoridad de los mismos, de hecho en la evaluación de riesgos laborales se descartó dicho riesgo para los trabajadores. Las emisiones de ruidos producidos por los equipos de jardinería de contratistas, cumplen con la homologación CE y las ordenanzas municipales. Los horarios de trabajo se acomodan a dicha ordenanza.

## 8 CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN

En el Parlamento de Andalucía se ha establecido un procedimiento para la identificación, acceso y evaluación de la normativa legal.

La información para la Identificación de nuevos requisitos legales se hace a través de la suscripción al servicio de información de una empresa especializada.

Una vez identificada la legislación aplicable se genera una Lista de Requisitos Legales que recoge la normativa que afecta a las actividades o instalaciones de la entidad.

Anualmente tomando como base la Lista de requisitos Legales se evalúa si se cumplen todos los requisitos recogidos en la lista y se deja constancia de ello, además de las oportunas medidas a introducir en caso de no cumplimiento.

El cumplimiento legal en cuanto a permisos, licencias y autorizaciones sería el siguiente:

REQUISITOS		REFERENCIA LEGAL	ART.	OBSERVACIONES	CUMPLE
RESIDUOS PELIGROSOS	Inscripción en el Registro de pequeños Productores de Residuos Peligrosos para los productores de Residuos Peligrosos cuya cantidad sea inferior a 10 Tn/año	RD 833/1988, modificado por el RD 952/1997	Art.10-11 y 22	Solicitada 17/11/06 y ampliación el 9/03/07	En tramite
		Ley 10/1998, de 21 de Abril, de Residuos (B.O.E. Nº 96 de 22 de abril de 1998)	Art.9		En tramite
LICENCIAS	Licencia de Ocupación	Ordenanza Reguladora del PGOU aprobada el 29/12/87	Art. 3.27	Otorgada 19/05/92	SI
		Ley del Suelo	Art. 178		
		Reglamento de disciplina Urbánística	Art. 1.10		
AGUAS	Autorización de permiso de vertido de Aguas Residuales Industriales a la Red de Alcantarillado.	RD 606/2003 Aguas	Art. 245 Art. 246	Otorgado 20/07/07	SI
		Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicio de saneamiento (vertido y depuración) de Sevilla 2007			
	Captación de aguas residuales	RD 1/2001	Art. 54.2		En tramite

## 9 OTRAS ACTUACIONES AMBIENTALES REALIZADAS

El Parlamento de Andalucía ha desarrollado otras iniciativas coherentes con el compromiso adquirido tanto en la protección del medio ambiente como con el desarrollo sostenible.

Ejemplos de ello son:

1. Desarrollo de Guías de Buenas Prácticas para todas las empresas subcontratadas que desarrollan su actividad diaria en las Instalaciones del Parlamento:
  - Guía de Buenas Prácticas en jardinería
  - Guía de Buenas Prácticas en mantenimiento
  - Guía de Buenas Prácticas en limpieza
  - Guía de Buenas Prácticas en restauración
2. Esto se ha completado con jornadas de sensibilización a las empresas subcontratas para implicarles en el sistema de gestión implantado.
3. Desarrollo de una guía de Buenas prácticas en Oficinas
4. Desarrollo de una guía de buenas prácticas general la cual está disponible tanto para el personal interno como para el público visitante y órganos vinculados.
5. Desarrollo de Especificaciones de Compras para el material utilizado en el Parlamento e inclusión de Criterios Ambientales en los pliegos de contratación.

## 10 ACREDITACIÓN DEL SISTEMA Y SIGUIENTE VERIFICACIÓN

Esta Declaración Ambiental ha sido realizada de acuerdo con el Reglamento 761/2001 por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría ambientales EMAS II.

La Presente Declaración Ambiental ha sido verificada por AENOR acreditada por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC)

La Declaración Ambiental se actualizará anualmente

Para cualquier comunicación relacionada con el Sistema de Gestión Ambiental y esta Declaración Ambiental, pueden dirigirse a la siguiente dirección de correo [servicioambiental@parlamentodeandalucia.es](mailto:servicioambiental@parlamentodeandalucia.es) o bien a nuestra Web [www. parlamentoandalucia.es](http://www.parlamentoandalucia.es)

